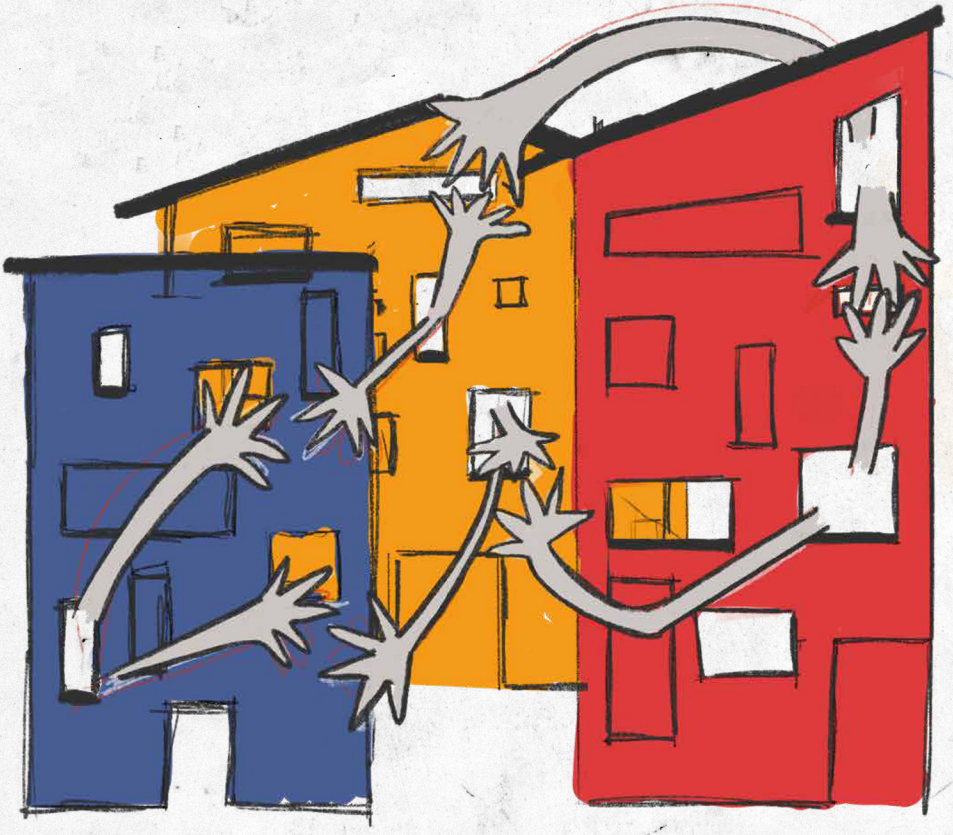
La vivienda, espacio de violencia para las mujeres

Radiografía de Hego Euskal Herria



Euskal Herriko
Etxebizitza
Sindikatu
Sozialista

itaia

El problema de la vivienda y la violencia machista

2026

Índice

01 **Introducción** 6

02 **La violencia machista y el problema de la vivienda** 8

03 **Aumentan los casos de violencia machista** 12

04 **Aumenta la brecha de género en el acceso a la vivienda** 14

- 4.1 Precariedad laboral y precariedad habitacional
- 4.2 Derecho Subjetivo a la Vivienda
- 4.3 Prestaciones de vivienda
- 4.4 Familias monoparentales, mujeres víctimas y desahucios

05 **Los recursos que no llegan** 17

5.1 El contraste entre la realidad y el discurso institucional
5.2 Falta de recursos
5.3 Control burocrático y tutela institucional
5.4 Situaciones que quedan fuera de toda protección

06 **Las personas que acuden al Sindicato Socialista de Vivienda** 21

07 **Los recursos que no llegan** 23

7.1 Esther: forzada a convivir con su agresor
7.2 Natalia: insinuaciones sexuales a cambio de un techo
7.3 Cristina: agredida sexualmente por su casero
7.4 Rania: de un recurso precario a otro sin estabilidad ni garantías
7.5 Fatou y María: "Date una Oportunidad" no les da más oportunidades
7.6 Arantxa: denuncia a su marido y luego es desahuciada

08 **Conclusiones** 29

8.1 La libertad económica es libertad social
8.2 Tareas de la lucha por la vivienda y contra la violencia machista

1 Introducción

El presente texto es un informe elaborado por la organización de mujeres socialista ITAIA y por el Sindicato Socialista de Vivienda de Euskal Herria. Esta colaboración tiene como objetivo abordar el problema de la vivienda y su relación con la violencia machista desde tres perspectivas: en primer lugar, una perspectiva analítica que pueda presentar una fotografía veraz sobre los enormes problemas que enfrentan las mujeres trabajadoras en el acceso a la vivienda y sobre la absoluta falta de recursos institucionales. En segundo lugar, una perspectiva humana, dando voz a las mujeres que sufren estas situaciones y a través de sus testimonios, reflejando dimensiones que los datos no recogen; tales como el control burocrático, la presión institucional o la violencia sexual ejercida por arrendadores. Y en tercer lugar, una perspectiva profundamente política que presenta estas situaciones en relación a sus causas estructurales y señala la necesidad de superar las lógicas capitalistas que determinan por completo el acceso a la vivienda y la disponibilidad y gestión de los recursos que se destinan a las mujeres trabajadoras y, muy en especial, a las mujeres que sufren violencia machista.

Cabe destacar que este trabajo se ha elaborado enteramente mediante trabajo militante, totalmente voluntario y dedicado a la defensa de las condiciones de vida de la clase trabajadora. La experiencia combinada de ITAIA, respondiendo a las agresiones machistas y combatiendo el machismo en Euskal Herria, y del Sindicato Socialista de Vivienda, que diariamente atiende, da apoyo legal, logístico, político y emocional a cientos de personas, tiene como resultado este informe, que puede ofrecer un buen contrapunto a los “datos oficiales” y a los discursos institucionales que dicen trabajar contra la violencia machista.

Respecto a la estructura del informe, éste se divide en cuatro grandes apartados: primero, exponemos nuestra noción sobre las causas estructurales del problema de la vivienda y la opresión de la mujer trabajadora. En este mismo apartado hablaremos, en términos generales, de la forma en la que se relacionan problema de la vivienda y violencia machista en la coyuntura actual. En el segundo bloque, ofreceremos un diagnóstico en el que puede concluirse sin ningún asomo de duda que ambos problemas están recrudeciendo a un ritmo acelerado. En tercer lugar, dedicaremos gran parte del informe a analizar los recursos habitacionales que existen para los casos de mujeres víctimas de violencia de género; los cuantificaremos, los detallaremos y haremos un balance de su alcance real. Por último, en el último apartado expondremos algunos testimonios de mujeres que han vivido situaciones muy representativas de estas problemáticas.

2 La violencia machista y el problema de la vivienda

Violencia machista y acceso a la vivienda, dos problemas muy relacionados y que, además, se están endureciendo a marchas forzadas. En las siguientes líneas explicaremos cuál es nuestra comprensión sobre ambas problemáticas –es decir, cuales son sus causas estructurales– y de qué manera se interrelacionan en la coyuntura actual.

Las mujeres trabajadoras en la sociedad capitalista somos sujetos de segunda clase, se nos socializa como vulnerables y controlables. Todo ello tiene influencia negativamente en nuestras vidas: tener que trabajar en condiciones laborables precarizadas, estar socialmente excluidas, o que la carga de los trabajos del hogar recaiga sobre nosotras. Además de ello, la violencia machista es la expresión más cruda de nuestra opresión.

A esta situación hay que añadirle el auge del fascismo en la sociedad. **Tanto en las instituciones como a nivel de calle, se han reforzado ideas machistas y reaccionarias,** siendo claro ejemplo de ello las ideas y la mentalidad de los partidos políticos de derechas o de amplios sectores sociales: la negación de la violencia contra las mujeres, mensajes y agresiones contra colectivos oprimidos, o la expansión de la idea de que la opresión que vivimos las mujeres trabajadoras es un invento ideológico. Asimismo, cabe mencionar la actitud reaccionaria que han adoptado en el Estado Español los partidos de derechas frente a las políticas feministas del que se ha denominado "gobierno progresista". Si bien estas políticas han mostrado sus limitaciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras, la derecha ha instrumentalizado su crítica para reforzar discursos fascistas y machistas e impulsar un retroceso en los derechos de las mujeres y del conjunto de la clase trabajadora.

La violencia machista es, por lo tanto, la expresión más cruda de la opresión estructural hacia las mujeres trabajadoras, y en este ciclo de crisis económica y aumento del autoritarismo, **se está recrudeciendo y normalizando**.

Por otro lado, el problema de la vivienda es también un problema estructural en el sistema capitalista. Éste tiene en su origen la propiedad privada sobre los bienes materiales necesarios para desarrollar nuestras vidas. **El carácter mercantil de la vivienda condiciona completamente el acceso a este bien de primer necesidad.** Así, el acceso a la vivienda está determinado por el poder adquisitivo y dividido según la posición de clase. Desde que existe la propiedad privada sobre los bienes inmuebles ha existido una parte de la sociedad excluida completamente del acceso a la vivienda, y otra parte significativa de la clase trabajadora accede a su hogar en condiciones de precariedad, inestabilidad y empobrecimiento.

En el contexto actual, sin embargo, esta tendencia se ha agravado. Frente a la crisis de ganancias, muchos capitalistas han encontrado en el mercado de la vivienda una fuente muy eficaz para aumentar sus beneficios. Es por ello que **la vivienda se ha convertido en uno de los mecanismos más importantes para la concentración de la riqueza y la polarización social y económica.** La especulación inmobiliaria tiene como consecuencias la concentración de propiedades en cada vez menos manos y también, el ataque directo a los salarios y ahorros de la clase trabajadora. Mediante el aumento de los precios y una regulación que responde únicamente a la colaboración público-privada y a salvaguardar los beneficios empresariales y rentistas, se está produciendo un proceso de estratificación aun mayor en el acceso a la vivienda. Es decir, un proceso de proletarización que afecta a todas las capas de la clase trabajadora y que las empobrece de manera desigual pero imparable: quienes antes podían acceder a una vivienda en propiedad ahora deben pelear por conseguir un alquiler y quienes antes podían costearse un alquiler ahora se ven obligados a compartir habitaciones.

En definitiva, nos encontramos ante dos problemáticas estructurales, propias de la sociedad capitalista y estrechamente relacionadas con su lógica interna: la lógica acumulativa del capital. Además, nos encontramos frente a un contexto histórico determinado del capitalismo en crisis en el que estas problemáticas se ven agravadas por partida doble.

La relación entre el problema de la vivienda y la violencia machista es estrecha: el hogar es el lugar en el que mayoritariamente se desarrolla la vida cotidiana, un lugar para el recogimiento y la intimidad. Estas características no deberían de ser negativas en sí mismas, sino parte indiscutible de nuestra vida social. Sin embargo, d**ebido a la opresión que se ejerce sobre la mujer trabajadora y al carácter mercantil de la vivienda, lo que debería ser un espacio para el libre desarrollo del individuo se convierte en un espacio de control y sometimiento.** Hemos resumido la interacción entre ambas problemáticas en los siguientes puntos:

- **El hogar como lugar de reclusión para los trabajos reproductivos:** Primero, el hogar es un espacio de reclusión para muchas mujeres trabajadoras que se ven obligadas a desarrollar las tareas reproductivas de limpieza y de cuidados. Es especialmente grave la situación de las trabajadoras del hogar, sin derechos económicos y políticos y de una vivienda propia acentúa su aislamiento y vulnerabilidad.

- **La intimidad como espacio de impunidad:** Segundo, la vida íntima en el hogar posibilita un espacio de impunidad para los maltratadores.

- **La vivienda como chantaje económico:** Tercero, la necesidad irrenunciable de disponer de un hogar funciona como un mecanismo de chantaje y coerción sobre las mujeres que quieren pero no pueden alejarse de la situación de violencia que sufren.

- **Las mujeres trabajadoras con mayores dificultades en el acceso a la vivienda:** Cuarto, las mujeres trabajadoras sufren condiciones económicas peores –salarios más bajos, empleos temporales o a tiempo parcial, responsabilidades de cuidado asumidas en solitario– y por lo tanto, tienen mayores problemas para conseguir una vivienda.

- **Contratos coercitivos:** Cinco, con el empeoramiento del acceso a la vivienda muchas mujeres trabajadoras se ven obligadas a aceptar tratos tácitos con los hombres que sí disponen de esos recursos; tratos que implican en muchos casos violencia sexual y directa.

- **Mayor exposición a situaciones de violencia:** Seis, las mujeres proletarias que tienen dificultades para acceder a una vivienda de manera estable acaban aceptando soluciones extremadamente precarias que las exponen a situaciones de violencia aún mayor; hablamos de pisos compartidos, de albergues u otros dispositivos de acogida.

- **Falta de recursos y control burocrático por parte de las instituciones:** Y siete, las mujeres que sufren violencia machista se enfrentan a una doble victimización ya que cuando acuden a las instituciones, no reciben de éstas el apoyo logístico, material y psicológico necesario y debido a la falta de recursos, las instituciones someten a las mujeres a una eterna yincana burocrática.

El hogar debería ser un refugio, pero en un sistema que prioriza la ganancia sobre las necesidades básicas, se transforma en un espacio que oprime a la mujer trabajadora por partida doble: un lugar donde convivir con el agresor y, al mismo tiempo, el escenario de las cargas de cuidado y de la reproducción cotidiana. Así, **la vivienda se convierte, en muchas ocasiones, en una prolongación material del control, de la inseguridad económica y de la violencia machista.**

3 Aumentan los casos de violencia machista

En los apartados siguientes trataremos de mostrar, mediante datos, que mientras el problema de la vivienda y la violencia machista se recrudece para las mujeres trabajadoras, los recursos destinados a paliar estas situaciones son exiguos e incluso, en muchos casos, contraproducentes. Empecemos por el principio: el aumento de la violencia machista en Hego Euskal Herria.

La violencia machista continúa siendo una realidad preocupante tanto en la Comunidad Autónoma Vasca (en adelante CAV) como en Navarra. Entre 2023 y 2025, las victimizaciones registradas en la CAV aumentaron un 8,3% según Emakunde, mientras que las denuncias en Navarra crecieron un 7,2%, según el INAI. Los datos de enero a julio de 2026 muestran la tendencia al alza respecto al mismo periodo de 2025: un 9% más en las victimizaciones en la CAV (un total de 4.601) y un 3% en las denuncias presentadas en Navarra (un total de 1.391).

La magnitud del problema también se refleja en las solicitudes de protección y en la respuesta institucional a las víctimas. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en la CAV se registraron 1.212 solicitudes de protección en 2025, pero casi un tercio de ellas fueron denegadas (395 solicitudes). Los datos son parecidos en Navarra, de las 350 solicitudes de protección denegaron un total de 110 (un 30,0%) . Durante el primer semestre de 2026, Navarra ha registrado 298 solicitudes de protección, el 85,1% del total de 2025, frente al 53,1% en la CAV (643 solicitudes). El promedio mensual supera al del año anterior en un 70,3% en Navarra y un 6,1% en la CAV. E

stos datos reflejan que, **además de una intensificación mucho mayor del ritmo de solicitudes de protección**, muchas mujeres siguen encontrando **dificultades para obtener medidas de protección, lo que puede incrementar su situación de vulnerabilidad.**

Los datos también muestran que **la violencia se produce mayoritariamente en el entorno cercano de las víctimas** en la CAV, el 90,2% de las victimizaciones correspondió a violencia ejercida por parejas, exparejas u otros familiares; en Navarra, estas relaciones concentraron el 82,2% de las denuncias. Estas cifras evidencian que la violencia machista sigue teniendo una fuerte dimensión estructural y doméstica que está aumentando.

La realidad de la violencia machista es amplia y tiene muchos matices que en este breve apartado no podemos reflejar, pero cabe terminar hablando de los asesinatos machistas. **Desde 2003 en Euskal Herria 137 mujeres han sido asesinadas**. La mayoría de estos asesinatos fueron cometidos por parejas, exparejas o personas del entorno cercano, y muchos ocurrieron dentro del domicilio compartido o familiar.

4 Aumenta la brecha de género en el acceso a la vivienda

4.1. Precariedad laboral y precariedad habitacional

Los datos presentados por el Departamento de Vivienda muestran una realidad contundente: **la vivienda continúa siendo un problema y un obstáculo directo para la autonomía de miles de mujeres trabajadoras, especialmente para aquellas que intentan romper con situaciones de violencia machista.**

Los datos reflejan que, aun teniendo empleo o ingresos propios, las mujeres tienen más dificultades para emanciparse y acceder a una vivienda en condiciones de independencia económica. En la CAV, la *Encuesta sobre Necesidades y Demanda de Vivienda* de 2023 señala que el 82,05% de las mujeres de entre 18 y 44 años que desean acceder a una primera vivienda consideran que sus ingresos son insuficientes, frente al 78,67% de los hombres.

La desigualdad también aparece en las situaciones de emancipación precaria. **Muchas mujeres emancipadas continúan dependiendo parcial o totalmente de los ingresos de otras personas, generalmente dentro de relaciones de convivencia o pareja.** Detrás de esta situación se encuentra una mayor precariedad laboral y económica femenina.

Detrás de estas situaciones se esconde una mayor precariedad laboral y económica de las mujeres, lo que dificulta a las trabajadoras el acceso y mantenimiento de una vivienda propia y autónoma.

4.2. Derecho Subjetivo a la Vivienda

Para tener una fotografía más precisa de la problemática de la vivienda para las mujeres trabajadoras conviene detenerse también en el reconocimiento del Derecho Subjetivo a la Vivienda (DSV). El Derecho Subjetivo a la Vivienda (DSV) es un mecanismo legal que reconoce que determinadas personas tienen derecho a acceder a una vivienda protegida cuando sus ingresos no les permiten cubrir los costes del mercado libre y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, este derecho no garantiza la entrega inmediata de una vivienda, ya que depende de la disponibilidad real de vivienda pública. En la práctica, el DSV establece una obligación para la administración de facilitar una solución habitacional, pero muchas personas deben esperar meses o incluso años para acceder a un techo seguro y para otras, simplemente, las alternativas institucionales nunca llegan.

Según los datos del Plan Director de Vivienda 2025-2027 del Gobierno Vasco, desde la implantación del DSV se han registrado 24.747 solicitudes, de las cuales 17.390 personas han visto reconocido el derecho, incluyendo 10.500 mujeres (60,4 %). A pesar de ello, solo 2.766 viviendas han sido finalmente adjudicadas, es decir, aproximadamente el 15,9% de quienes tienen el derecho reconocido han logrado acceder a una vivienda protegida. Un aspecto que no se hace público claramente con los informes más recientes es un dato concreto: cuántas de las personas con DSV reconocido siguen en lista de espera activa sin vivienda asignada. Aunque sabemos que la diferencia entre quienes tienen DSV y quienes han recibido vivienda adjudicada es amplia, no podemos afirmar con precisión cuántas familias están “en lista de espera” a día de hoy, aunque es de suponer que el número total es mucho mayor.

4.3. Prestaciones de vivienda

Las mujeres tienen una presencia mayoritaria entre quienes recurren a las ayudas públicas ante las dificultades de acceso y mantenimiento de la vivienda. En Navarra, representan el 65,1% de las personas solicitantes de DAVID en 2024, ayuda al alquiler dirigida a familias con bajos ingresos, y el 61,45% de las solicitudes de EMANZIPA, enfocada en la emancipación juvenil. Además, el 42% de las solicitudes de DAVID corresponde a familias monoparentales. En la CAV, 5.084 mujeres acceden a una vivienda mediante la Prestación Económica de Vivienda (PEV) y 17.156 recibieron en 2024 la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV), el 54,3% del total de personas beneficiarias.

En conjunto, estos indicadores muestran **una mayor necesidad de apoyo público entre las mujeres** y una especial vulnerabilidad de los hogares monomarentales.

4.4. Familias monoparentales, mujeres víctimas y desahucios

Por último, cabría mencionar dos informes estatales que refuerzan estas conclusiones.

En primer lugar, el estudio de Provivienda de 2025, *La dimensión de género en el acceso a una vivienda asequible*, sitúa la exclusión residencial en el 29,5% de los hogares, una proporción que asciende al 34% entre los encabezados por mujeres y al 51,6% en las familias monoparentales, mayoritariamente monomarentales.

En segundo lugar, el informe *Mujeres ante los desahucios* (2024) muestra que el 43,8% de las mujeres encuestadas que habían afrontado un procedimiento de desahucio eran madres de familias monomarentales. Además, entre quienes declararon impagos, el 6,05% los vinculó a situaciones de violencia de género. Estos datos evidencian la especial **vulnerabilidad residencial de los hogares monomarentales y la relación entre violencia machista y pérdida de vivienda,** también constatada por el Sindicato Socialista en su labor diaria y que abordaremos abordará más adelante.

5 Los recursos que no llegan

5.2. El contraste entre la realidad y el discurso institucional

Desde las instituciones, los políticos profesionales suelen insistir en que las instituciones están comprometidas con la protección de las mujeres víctimas de violencia machista y con la garantía de los recursos materiales necesarios para que puedan salir de estas situaciones. Así, se afirma que "detrás de cada número hay una mujer que ha visto cómo las instituciones nos hemos puesto a su lado, con el acompañamiento adecuado" (Denis Itxaso, 2025), o que "ninguna mujer debería permanecer en una relación violenta por miedo a quedarse sin casa". En la misma línea, se sostiene que la lucha contra la violencia de género requiere "sensibilización social, tolerancia cero y recursos para proteger a las víctimas" (Gorka Urtaran, 2023), o que las víctimas deben ser un "colectivo preferente para garantizarles su acceso a la vivienda" (Miguel Laparra, 2017).

Sin embargo, estas declaraciones contrastan con una realidad en la que los recursos no siempre llegan, son insuficientes, inadecuados o incluso generan nuevas dificultades para las propias víctimas. **La distancia entre el discurso institucional y la experiencia real de muchas mujeres es significativa,** especialmente **en el acceso efectivo a vivienda y protección.** Este desfase entre el discurso político y la realidad cotidiana transmite además un mensaje implícito preocupante: que denunciar puede implicar encontrarse sola, sin apoyos suficientes o en situaciones de mayor vulnerabilidad. Para muchas mujeres trabajadoras, esta percepción puede convertirse en un factor disuasorio, reforzando la idea de que el sistema no garantiza las condiciones materiales necesarias para reconstruir su vida tras una situación de violencia machista.

Nos encontramos ante tres problemas: en primer lugar, la falta de recursos y la tardanza en la obtención de los mismos. En segundo lugar, el carácter burocrático y coercitivo de muchos de estos recursos que se ofrecen a las mujeres víctimas de violencia machista. Y en tercer lugar, la no consideración de muchas situaciones como "violencia machista" y por lo tanto, la falta absoluta de recursos para las mujeres que se encuentran en situaciones determinadas.

5.2. Falta de recursos

Respecto a la falta de recursos, los datos son aplastantes. En 2024 solo unas 200 de las 2.046 mujeres víctimas de violencia de género inscritas como solicitantes de vivienda protegida en la CAV accedieron a una vivienda pública en alquiler: apenas el 9,8 %. Más del 90 % no obtuvo este recurso durante ese año, lo que evidencia la insuficiencia de la respuesta pública.

La respuesta institucional a las necesidades materiales de vivienda de las mujeres que han sufrido violencia machista debe entenderse a partir de los recursos específicamente destinados a este colectivo, aunque estos no agotan el conjunto de posibles soluciones habitacionales (como la vivienda de alquiler social, las reservas de VPO o recursos de entidades sociales). La CAV dispone de 385 plazas para mujeres y personas a su cargo, distribuidas entre recursos de urgencia, media estancia y alojamientos de mayor duración. En Navarra, la red específica también es reducida y combina un centro de urgencias, una casa de acogida, pisos residencia y recursos para víctimas de trata, con un total de 33 plazas.

Esta **limitación de recursos contrasta con la creciente demanda de vivienda protegida por parte de mujeres víctimas de violencia de género.** En la CAPV, si analizamos el Informe sobre el acceso a la vivienda en Euskadi desde la perspectiva de género (2024), las mujeres víctimas de violencia de género inscritas como solicitantes de vivienda protegida pasaron de 1.930 en 2023 a 2.250 en 2025, casi todas en régimen de alquiler. Sin embargo, en 2024 solo se adjudicaron 176 viviendas, equivalentes al 8,6 % de las solicitantes. En Navarra, aunque no se publican datos directamente comparables, en 2024 se registraron 435 solicitudes de acreditación de violencia de género para acceder a las reservas de vivienda protegida y se adjudicaron 63 viviendas de alquiler. Entre las adjudicatarias, el 77,18% tenía ingresos inferiores al índice SARA (9.897,61€ anuales en 2023) y el 92,39% tenía menores a cargo.

En conjunto, los datos muestran una tensión estructural entre una demanda creciente de vivienda por parte de mujeres víctimas de violencia machista y unos recursos institucionales muy reducidos que no llegan o llegan muy tarde.

5.3. Control burocrático y tutela institucional

En segundo lugar, debemos señalar las situaciones que enfrentan muchas mujeres al acceder finalmente a estos recursos.

Por un lado, deben **enfrentarse a un laberinto burocrático** cuya finalidad es alargar el proceso, filtrar las solicitudes y mediante los criterios burocráticos, disciplinar a las solicitantes según una serie de pautas. Los recursos que se ofrecen funcionan como concesiones que dependen de la burocracia. Exigen certificados judiciales de violencia, cumplimiento estricto de criterios de renta o residencia e incluso la demostración de comportamientos considerados "adecuados" por los servicios sociales. La rigidez de los requisitos burocráticos es absurda: empadronamiento en municipios de los que muchas acaban de huir, contratos de trabajo que no poseen, o ingresos que dejaron de percibir al separarse del agresor.

Por otro lado, muchos de los recursos que se ofrecen –como albergues o pisos tutelados– **revictimizan a las mujeres trabajadoras y, a menudo, terminan funcionando como espacios de control:** las mujeres deben cumplir horarios estrictos, normas de convivencia, limitaciones en visitas, supervisión constante y autorización institucional para gestionar dinero o mantener contacto con familiares. Así, muchas mujeres que denuncian violencia machista pasan de la tutela del maltratador a la tutela de la institución pública; son ellas las que deben aguantar horarios, normas y seguimientos y no los hombres que las maltrataron.

Es muy difícil reflejar esta realidad con datos, ya que se trata de algo experiencial. Sin embargo, en Navarra hay un dato muy significativo relativo a las usuarias del centro de urgencias para víctimas de violencia que estaría relacionado con esta realidad que hemos expuesto. En concreto, entre 2016 y 2023 INAI ha ofrecido los datos sobre a dónde han ido las mujeres tras salir del recurso sobre el total de las mujeres atendidas (generalmente la estancia de una semana), y es muy significativo que un porcentaje considerable vuelven a casa con el agresor. Este porcentaje ha crecido bastante en 2022 y 2023. Este último año 1 de cada 4 mujeres que han salido del recurso han vuelto con su agresor. Sin duda hay una infinidad de factores que pueden producir este efecto, pero no podemos descartar que el control burocrático y la falta de recursos empujen a muchas mujeres a volver con su agresor.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	77	87	110	107	96	122	118	113
Regresan con el agresor	8 (10.4%)	8 (9.2%)	8 (7.3%)	14 (13.1%)	9 (9,4 %)	9 (7,4 %)	15 (12.7%)	27 (23.9%)

5.4. Situaciones que quedan fuera de toda protección

En tercer lugar, debemos señalar que **muchas de las situaciones de violencia física y sexual que sufren las mujeres trabajadoras no se incluyen dentro de las casuísticas que pueden acceder a los recursos habitacionales mencionados.** Es decir, si no existe una relación afectivo-sexual entre agresor y agredida las mujeres denunciantes no tienen derecho a ninguno de los recursos específicos que hemos explicado. Así, la obtención de una alternativa habitacional se limita a la "violencia intrafamiliar" y no abarca una infinidad de situaciones a las que las mujeres trabajadoras se enfrentan. En el Sindicato Socialista de Vivienda hemos tenido conocimiento de algunas de ellas. Principalmente, mujeres que han sido violadas por sus arrendadores, con los que se ven obligadas a convivir; mujeres que deben aceptar "favores sexuales" como pago de la renta; o mujeres, principalmente inmigrantes, que viven en casa de familiares o amigos de familiares al llegar aquí y son maltratadas de mil formas. Ninguna de estas casuísticas recibe ningún recurso. Además, sabemos que este tipo de circunstancias aumentarán ya que el número de alquileres de habitaciones y similares está creciendo notablemente.

6 Las personas que acuden al Sindicato Socialista de Vivienda

Para poder ver el peso del género en la problemática de la vivienda y su relación con la violencia machista, también podemos acudir a los datos recogidos por el Sindicato Socialista de Vivienda. Aunque no puedan extraerse conclusiones generales partiendo exclusivamente de las personas que acuden a las asesorías del Sindicato, los datos que conseguimos de estas asesorías son representativos y refuerzan gran parte de lo dicho anteriormente. Desde el año 2022 hasta diciembre de 2025, en las diferentes asesorías distribuidas por toda Euskal Herria, hemos atendido aproximadamente 4.000 personas. Partiendo de los datos recogidos, podemos extraer algunas conclusiones.

Según los datos del Sindicato Socialista de Vivienda de Euskal Herria, **durante el curso 2024-2025** las mujeres han sido el 55 % de las personas que han acudido al Sindicato. Entre estas mujeres, el 14 % ha declarado haber sufrido violencia machista. Sin embargo, esta es una cifra que debe tomarse con cautela, ya que en muchas ocasiones no se llega a conocer este tipo de situaciones o las personas que las sufren no las comunican. Por tanto, es probable que este porcentaje sea aún mayor. Resulta especialmente significativo analizar el tipo de **problemas más frecuentes entre estas mujeres víctimas de violencia machista,** ya que el 75 % de los casos está relacionado con procedimientos de desahucio. Es decir, 3 de cada 4 de estas mujeres han acudido al Sindicato por una situación de desahucio. Teniendo en cuenta que el peso general de este problema es del 49 % sobre el total de casos atendidos, se observa que las mujeres que sufren violencia machista tienen un mayor riesgo de ser desahuciadas.

Muchas de estas mujeres víctimas de violencia machista son además madres monoparentales. Según los datos recopilados por el Sindicato, este perfil representa el 63 % de los casos. Este tipo de unidad de convivencia es una de las que sufre de manera más intensa el problema de la vivienda, especialmente en el caso de las madres que, además de asumir el cuidado de sus hijos e hijas, han sufrido violencia machista. Según datos de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, mientras el 25,7 % de la población del Estado español está en riesgo de pobreza o exclusión social, este porcentaje asciende al 50,6 % en el caso de las familias monoparentales, es decir, el riesgo se duplica. Por otro lado, según datos del INE, en más del 80 % de las familias monoparentales la persona cabeza de familia es una mujer. Este porcentaje es aún mayor en los casos recogidos por el Sindicato, donde en más del 96 % de las familias monoparentales son mujeres las que viven solas con sus hijos e hijas. De estos datos se desprende que la situación de opresión y precariedad que sufren las mujeres trabajadoras convierte a las madres monoparentales en un sector especialmente vulnerable.

Por último, es destacable que en el último año hemos recibido 12 casos de familias que enfrentaban amenazas de desahucio por parte de empresas de desokupación y que en 8 de los 12 casos se trataba de madres solteras. Ésto contrasta con la imagen estereotipada y criminalizadora que pretenden difundir las empresas fascistas de desokupación.

7 Testimonios

No podemos acabar este informe sin dar voz a algunas de las mujeres que han acudido al Sindicato. Sus testimonios desvelan gran parte de la realidad que los datos no pueden reflejar. Para preservar su intimidad y su seguridad, los testimonios se presentan con nombres ficticios.

7.1. Esther: forzada a convivir con su agresor

"Esther" es una de las mujeres que acudió a la asesoría del Sindicato de Vivienda Socialista de Vitoria-Gasteiz, nos cuenta su situación, siendo madre de una hija menor de edad y víctima de violencia de género. Esther fue desahuciada de una casa de Alokabide, víctima de una estafa. Una persona le ofreció un alquiler a cambio de un cuantioso pago; sin poder ver la vivienda previamente y sin otra opción pagó lo que le pedían. Cuando entró a la vivienda se dio cuenta de que era una vivienda de Alokabide y le habían estafado. En el Sindicato hemos tenido conocimiento de una media docena más de estafas similares. Aun así, las instituciones no tuvieron reparo en ejecutar el desahucio de una familia estafada, marcada por la violencia machista y con una menor a su cargo.

> *"Nos fuimos de ahí, la Trabajadora social no nos ayudó nada. Nos dijo que teníamos que buscar algo urgente. Que de momento había algo provisional que costaba mil euros y algo. En la casa sólo trabajaba yo, solo tenía mi sueldo. Trabajaba en una residencia y ganaba 1200 euros. Ella aseguraba que tenía que tener ahorros. ¿Quién tiene ahorros con todo lo que hay que pagar?"*

Por otro lado, esta mujer explica cómo, a pesar de su voluntad, se vio obligada a vivir con su agresor, por necesidad económica.

> *"Aquí pagamos 820 euros entre las dos familias que vivimos. Cubrir todos los gastos y eso… Era él el que trabajaba en el día a día… Y yo tuve que convivir con él, aunque ya no quería."*

Explica que, posteriormente, mientras percibía la prestación por desempleo, un problema burocrático provocó que se anulara, dejándola sin ingresos.

> *"Ahora no estoy trabajando, no tengo ingresos ni nada. Solo me dan una ayuda de 200 euros, la de hijo a cargo."*

Ante la pérdida de ingresos y con únicamente 200 euros mensuales de ayuda, Esther dejó de pagar el alquiler en noviembre, ya que le resultaba imposible asumir los 410 euros que le corresponden. Como ella misma resume:

> *"O comes o pagas alquiler. Y tú no vas a elegir pagar un alquiler con una niña de un año."*

7.2. Natalia: insinuaciones sexuales a cambio de un techo

Natalia cuenta cómo tuvo que soportar comentarios machistas y un claro abuso de poder por parte del propietario. Según explica, éste le propuso que, ante sus dificultades económicas, no tendría que pagar alquiler si aceptaba "vivir como novios", que él acudiría a la vivienda los fines de semana y que, mientras lo tratara bien, podría quedarse allí con su hijo.

> *"«Te he visto sola con tu hijo sin tu familia. No hace falta que pagues, solo me tienes que tratar bien» me decía. Yo veía como me miraba. No era normal. Igual yo estaba entendiendo mal, pero ese día ya lo entendí todo."*

Solo un mes después de negarse, le comunicó que debía abandonar la vivienda. Además, comenzó a acudir a la vivienda sin aviso ni permiso. Aunque desea irse desde que comenzaron estos episodios, su situación económica y la falta de alternativas institucionales la mantienen atrapada: acaba de encontrar trabajo en hostelería con un salario muy bajo, del que debe pagar 300 euros mensuales para cubrir el cuidado de su hijo, además de los 650 euros de alquiler. *"Me pagan 5 euros la hora."* La precariedad y el miedo a quedarse sin techo han hecho que no se atreva a denunciar.

"No estoy cómoda en casa. Oigo un ruido en casa y tengo miedo. Pero no puedo salir con un niño a la calle. Tengo que aguantar."

Natalia relata también como un propietario la citó para visitar un piso y días después la llamó para proponerle un "acuerdo": le ofrecía el alquiler por 500 euros. *"Me dijo que le gustaba y que podíamos llegar a un acuerdo si yo le ofrecía trabajos sexuales."*

7.3. Cristina: agredida sexualmente por su casero

Cristina vive en Uribe Kosta, en una habitación alquilada. En la misma vivienda convive con el arrendador y propietario de la casa. Durante el tiempo en el que ha vivido ahí el propietario se ha negado a hacerle un contrato, ha tenido que realizar todos los pagos en efectivo y no se le ha permitido empadronarse.

"Hace unas semanas, el propietario intentó agredirme sexualmente. Intentó violarme; me tocó por todos lados y me dijo que eso sería lo mejor para mí. Conseguí escaparme, pero ahora tengo que seguir viviendo ahí, con él. No tengo dinero para irme a otro sitio, mis ingresos son de menos de 500 euros al mes. Los servicios del municipio en el que vivo no me ofrecen ninguna alternativa y me han denegado el empadronamiento social. No quiero seguir viviendo con mi agresor."

Cuando acompañamos a Cristina a los servicios sociales la respuesta fue que, al no tener una relación afectiva con el agresor, no podía acceder a los recursos habitacionales. La única opción era interponer una denuncia por acoso sexual que en ningún caso resolvería su problema de vivienda y más aun, agravaría su situación en casa. Además, los servicios sociales del municipio donde reside le han negado alternativas y el empadronamiento social.

7.4. Rania: de un recurso precario a otro sin estabilidad ni garantías

Rania, una mujer que vive en Gasteiz, también víctima de violencia machista, explica que en ningún momento las instituciones le ofrecieron una casa de acogida ni un recurso específico para protegerla, a pesar de que su agresor la acosaba con frecuencia y tenía que llamar a la policía de manera habitual. A pesar de ello, la Trabajadora Social le comunicó más tarde que, al no haber pasado por una casa de acogida, no tenía derecho a una vivienda por su condición de víctima de violencia de género, a pesar de que esa opción nunca le fue ofrecida.

Tras ser desahuciada del piso en el que llevaba cinco años, acudió nuevamente a los Servicios Sociales. La única alternativa proporcionada fue derivarla a alojamientos temporales de baja calidad. Primero la enviaron a la pensión La Paz, donde nos explica que las condiciones eran precarias: *"No había cocina ni nada. Solo una habitación pequeña con un baño. Había cucarachas porque teníamos que cocinar ahí en la habitación".* Posteriormente fue trasladada en tres ocasiones distintas en poco más de un año, pasando por los apartamentos San Fermín y, más tarde, por los de Ibaiondo. Este constante movimiento, lejos de ser una medida de apoyo, agravó la inestabilidad de su situación.

El alojamiento actual está en malas condiciones, es un entorno que no cumple mínimos de habitabilidad. Además, la renovación de su estancia depende de revisiones periódicas e inesperadas por parte de la Trabajadora Social, que acude cada dos semanas para supervisar la habitación sin previo aviso, aun sabiendo el estado deficiente del lugar. *"No te avisa, te viene en cualquier momento."* señala. Rania habla sobre la inestabilidad de este alojamiento y los requisitos que deben cumplir: *"Cada dos meses te renuevan el hostal y tienes que entregar los recibos de los pagos. Hay diferentes requisitos: no puedes hacer ruidos, no puedes recibir ninguna visita, no se puede fumar…"*

7.5. Fatou y María: "Date una Oportunidad" no les da más oportunidades

Fatou y María viven en recursos de vivienda destinados a mujeres en situación de vulnerabilidad a través del programa DUO (Date una Oportunidad) en Iruñea. Este programa está financiado por el Servicio Municipal de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Pamplona, y es gestionado por la cooperativa social Kamira.

Fatou es una mujer migrada, madre de dos hijos menores de 18 años. Llegó al programa DUO en 2022 después de haber sufrido violencia machista en su país de origen.

> *"Cuando entré en el programa pensé que podría empezar una vida nueva junto a mis hijos, en un lugar seguro. Desde el principio he intentado cumplir con todo lo que me pedían. Cada tres meses me hacen firmar hojas de seguimiento, asisto a los talleres y a todas las actividades del programa. Siempre he mantenido una buena convivencia y nunca he tenido problemas con las trabajadoras sociales. Durante todo este tiempo he intentado reconstruir nuestra vida. Actualmente, tengo un trabajo de*

media jornada y hago todo lo posible para mantener a mi familia. No ha sido fácil, pero he seguido adelante porque mis hijos dependen de mí"

Hace aproximadamente un año le dijeron que había llegado al tiempo máximo de estancia en el programa y que tenía que abandonar la vivienda. Desde entonces ha vivido con gran angustia. Le han "comunicando" repetidamente que debe irse.

"Me presionan para que encuentre un alquiler, aunque saben que es imposible. No me han ayudado. Solo me acompañaron un par de veces a intentar buscar una habitación por Idealista. Aunque tengo un trabajo y ahorros, siendo madre soltera e inmigrante, nadie quiere alquilarme".

Por su parte, María, de 40 años es madre de dos hijos menores de 6 años. En 2022 fue derivada por su trabajadora social del Servicio Municipal de Atención a La Mujer al programa DUO en Pamplona, después de haber sufrido violencia machista por parte de su pareja.

"El programa se presentaba como un recurso para acompañarnos a las mujeres y ayudarnos a alcanzar estabilidad personal, laboral y de vivienda. Allí vivimos en un piso del programa mientras yo intentaba reorganizar mi vida y trabajar para poder salir adelante. Durante estos años he intentado cumplir con todo lo que el programa me pedía. He seguido las pautas, he participado en las actividades y he hecho todo lo que me han pedido."

Sin embargo, igual que a Fatou, a María le dijeron que su tiempo se había acabado y que debía abandonar la vivienda. Tampoco a ella le ofrecieron ninguna alternativa.

"A pesar de estar trabajando, acceder a un alquiler es prácticamente imposible. Los propietarios piden contratos fijos, nóminas más altas, avales y fianzas que yo no puedo asumir. Intenté pedir más tiempo para poder encontrar una solución habitacional, pero solo me dieron dos días. Me presionaron para firmar la baja del programa y me dijeron incluso que, si no abandonaba la vivienda, estaría en una situación «ilegal». Escuchar eso me dio mucho miedo. Pienso constantemente en mis hijos y en qué va a pasar con nosotros. Me siento completamente abandonada y sin recursos; he hecho todo lo que he podido y aun así no encuentro una vivienda."

7.6. Arantxa: denuncia a su marido y luego es desahuciada.

Arantxa tiene dos hijos, uno de 8 y el otro de 14 años. Vivía con su marido en un piso de alquiler de Alokabide en el barrio gasteiztarra de Salburua. El alquiler estaba a nombre de su marido y era él el que tenía ingresos regulares. Tras años de malos tratos Arantxa decidió denunciarlo y consiguió separarse de él.

> *"Yo me quedé en casa y por fin él se fue. Pero me quedé sola con dos niños, sin trabajo y sin mi familia que me apoyara. Tengo una amiga que me ayuda en todo lo que puede pero ella también tiene lo suyo. Vive aquí al lado, con sus hijos en otra casa de Alokabide".*

Pronto se acumularon los impagos y Alokabide abrió un procedimiento por desahucio. Arantxa acudió al Sindicato de Vivienda, pero semanas antes había caído la moratoria de los desahucios y no se pudo hacer nada. El Sindicato realizó un acto de protesta el día de la ejecución del desahucio, hubo cargas policiales y el Consejero de Vivienda Denis Itxaso afirmó que *"de Alokabide no se desahucia a nadie sin razón"* y que *"debía librarse esa casa para alguien que sí cumpliera los requisitos"*. Arantxa abandonó con sus hijos la vivienda y actualmente vive en la casa de su amiga. Ésta última también vive en un piso de Alokabide y también enfrenta otro procedimiento de desahucio.

> *"Al final ¿qué tendría que haber hecho? Igual estaba mejor como estaba antes. Porque ahora, mira para lo que me ha servido denunciar: para estar desahuciada y durmiendo en un sofá con mis hijos. Gracias a mi amiga no estoy debajo de un puente."*

8 Conclusiones

8.1. La libertad económica es libertad social

Se pueden extraen varias conclusiones que resumen el contenido del presente informe: en primer lugar, que las mujeres trabajadoras, debido a sus condiciones laborales más precarias, sufren el problema de la vivienda de forma más generalizada; y debido a la función central que cumple la vivienda en la reproducción social, sufren el problema de la vivienda en formas específicas –y diferenciadas de los hombres– de control, coerción y violencia física y sexual. En segundo lugar, que **los problemas en el acceso a la vivienda suponen uno de los grandes obstáculos para las mujeres trabajadoras a la hora de desarrollar su vida de forma plena e independiente y alejarse de las situaciones de violencia a las que son expuestas.** Por lo tanto, ante la perspectiva de un aumento considerable de la violencia machista y de los problemas de vivienda, cabría esperar que los recursos habitacionales fueran uno de los pilares de las políticas frente a la violencia machista. Sin embargo, como hemos visto, **los recursos que ponen a disposición las administraciones son escasos, de mala calidad, no abarcan muchas de las casuísticas** y además, imponen un control burocrático y una tutela sobre las mujeres que **las revictimiza.**

Por todo ello, concluimos que **la falta de recursos no es algo circunstancial o algo que pueda revertirse según el partido que gobierne.** Aunque pueda haber ciertas diferencias entre una administración u otra, lo cierto es que mientras la vivienda –incluso la que denominamos pública– siga sujeta a las lógicas de mercado, su acceso va a estar determinado por el dinero y la clase social, agravandose aún más esta situación en el caso de las mujeres trabajadoras. El objetivo de la violencia contra las mujeres trabajadoras es mantener la condición de sujeto de segunda de la mujer, es decir, sostener su subordinación económica y social. Esta violencia necesita de un contexto

cultural que la legitime, pero también necesita de un marco de dependencia e impunidad. Una mujer social y económicamente emancipada es menos susceptible de permanecer en situaciones de maltrato, y el maltratador goza de menor impunidad ya que la mujer tiene más opciones de señalarlo. Aunque la solución a estas problemáticas es multidimensional –política, cultural, ideológica, material– debemos destacar: la reivindicación por unas condiciones de vida de calidad para todas debe estar en el centro de nuestra propuesta política. Es decir, para liberarnos las mujeres trabajadoras de nuestra situación de opresión es imprescindible contar con una independencia económica y tener garantizado el derecho a la vivienda. **Y precisamente porque estas condiciones universales de vida son irrealizables en la sociedad capitalista, nuestra propuesta es contruir una sociedad comunista.**

8.2. Tareas de la lucha por la vivienda y contra la violencia machista

Sin embargo, todo ello exige una serie de tareas inmediatas. Unos principios rectores que se aplican en nuestras luchas por la vivienda y en contra de la violencia machista.

Las tareas políticas prioritarias para hacer frente a la violencia machista deben comenzar por **organizar la protección de las mujeres trabajadoras, garantizando condiciones materiales y personales** para que puedan seguir adelante con su vida. En este sentido, es primordial, por un lado, **que las mujeres que han sufrido violencia machista tengan una vivienda de calidad garrantizada** que les sirva de espacio de protección, desde el principio y sin ningún tipo de condición. Por otro lado, **garantizar los apoyos profesionales necesarios para el bienestar** de estas mujeres y de sus hijos e hijas, en caso de tenerlos. Y, por último, estas mujeres deben contar con el **apoyo social de la ciudadanía,** ya que para evitar la revictimización es necesario, entre otros, mantener una posición firme contra los agresores.

Pero esto no es suficiente. También se debe construir una fuerza política capaz de responder con firmeza y efectividad ante cada agresión, poniendo fin a la impunidad de los agresores e impulsando una conciencia activa contra la violencia machista y contra la norma cultural machista en la sociedad. Finalmente, se debe **reforzar una organización política revolucionaria fuera de las instituciones capitalistas, comprometida con la lucha contra el machismo, que no permita ninguna forma de opresión en su seno y que extienda una ética comunista** basada en el respeto y el apoyo mutuo.

Contra la violencia machista
y a favor del derecho a la vivienda

¡ÚNETE A LA LUCHA!

---

etxesindikatua
etxesindikatua
etxebizitzasindikatua@kontseilusozialista.eus

---

itaiasarea
itaiasarea
kom.itaia@gmail.com

itaia

Euskal Herriko
Etxebizitza
Sindikatu
Sozialista